RESOLUCION Nº 33025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE PRIMERA INFANCIA – 2 LOCALES ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - PLURIANUAL" I.D. Nº 299.842, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 18 de diciembre 2015.-

VISTA: La Nota DGAF Nº___ de fecha___ de diciembre de 2015, presentada por la Sra. Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la citada nota se remite el proyecto de Resolución: *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2015 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE PRIMERA INFANCIA – 2 LOCALES ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - PLURIANUAL" I.D. Nº 299.842, del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo";*

Que, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 03 de diciembre de 2015, han presentado ofertas las firmas: *ING. MARCOS VINICIO RODRIGUEZ OLMEDO y EL ING. JÚLIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 17 de diciembre de 2015, en cuyo texto pertinente expresa: *"**CONCLUSIÓN:** En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; los artículos 58º, 59º, 62º y 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y el Decreto Nº 3.719/15 que modifica los artículos 60º y 61º el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; el Comité de Evaluación recomienda: 1 - **ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE PRIMERA INFANCIA – 2 LOCALES ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - PLURIANUAL" I.D. Nº 299.842, de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, artículo 63...;*

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, serán provenientes de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2015/2016;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*de Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63 del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el Artículo 18 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*;

RESOLUCION Nº 33925

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2015 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE PRIMERA INFANCIA – 2 LOCALES ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - PLURIANUAL" I.D. Nº 299.842, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-

-2-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE

1º.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2015 *"CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE PRIMERA INFANCIA – 2 LOCALES ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - PLURIANUAL" I.D. Nº 299.842"*, del Ministerio de Educación y Cultura, según los siguientes cuadros:

Empresa: JÚLIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ — RUC Nº: 366468-6

ÍTEMS 1 – ESCUELA BÁSICA Nº 7819 "OSCAR DANIEL SANTA CRUZ"						
Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	72131601-9999	Construcción de Aulas de Primera Infancia	GLOBAL	1	165.155.832	165.155.832

ÍTEMS 2 – ESCUELA BÁSICA Nº 959 "MERCEDES IBARRA"						
Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	72131601-9999	Construcción de Aulas de Primera Infancia	GLOBAL	1	165.155.832	165.155.832

2º.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3º.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 17 de diciembre de 2015.

4º.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5º.- **COMUNICAR** y archivar.

MARTA LAFUENTE
MINISTRA